

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

ALDEA DEL FRESNO

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía de 20 de diciembre de 2022, se procede a la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022 en la que se incluyen las siguientes plazas:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN
A	A1	Administración general	1	Técnico urbanista
A	A1	Administración especial	1	Arquitecto
C	C1	Administración general	2	Auxiliar administrativo

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, todo esto sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otra actuación que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Aldea del Fresno, a 20 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/24.911/22)

